


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 29

5 de octubre de 2015

SUMARIO. Pág. 2382

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000019-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar. 2395

I/000020-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la mujer. 2396

I/000021-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud. 2397

I/000022-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género. 2398

I/000023-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad. 2399

I/000024-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia. 2400



	<u>Páginas</u>
I/000025-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de drogodependencias.	2401
I/000026-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores.	2402
I/000027-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.	2403
I/000028-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos.	2404
I/000029-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social.	2405
I/000030-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia.	2406
I/000031-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria.	2407
I/000032-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deuda pública.	2408
I/000033-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia presupuestaria.	2409
I/000034-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública.	2410
I/000035-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local.	2411



	<u>Páginas</u>
I/000036-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería.	2412
I/000037-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industrias agroalimentarias.	2413
I/000038-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad vegetal.	2414
I/000039-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos.	2415
I/000040-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias.	2416
I/000041-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia del sector lácteo.	2417
I/000042-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población.	2418
I/000043-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales.	2419
I/000044-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.	2420
I/000045-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acción exterior.	2421
I/000046-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.	2422



	<u>Páginas</u>
I/000047-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo.	2423
I/000048-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones.	2424
I/000049-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias.	2425
I/000050-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos.	2426
I/000051-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca.	2427
I/000052-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas.	2428
I/000053-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes.	2429
I/000054-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal.	2430
I/000055-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.	2431
I/000056-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección civil.	2432



	<u>Páginas</u>
I/000057-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural.	2433
I/000058-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías.	2434
I/000059-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación infantil de cero a tres años.	2435
I/000060-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras educativas.	2436
I/000061-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas artísticas.	2437
I/000062-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de adultos.	2438
I/000063-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación profesional.	2439
I/000064-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas obligatorias.	2440
I/000065-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).	2441
I/000066-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo.	2442



	<u>Páginas</u>
I/000067-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos.	2443
I/000068-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.	2444
I/000069-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equipamientos culturales.	2445
I/000070-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial.	2446
I/000071-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial.	2447
I/000072-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico e innovación.	2448
I/000073-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.	2449
I/000074-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y riesgos laborales.	2450
I/000075-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico y desarrollo.	2451
I/000076-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de internacionalización empresarial.	2452



	<u>Páginas</u>
I/000077-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.	2453
I/000078-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo.	2454
I/000079-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos y economía social.	2455
I/000080-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.	2456
I/000081-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de planificación sanitaria.	2457
I/000082-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias.	2458
I/000083-01	
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública.	2459
461. Preguntas para respuesta oral en Comisión	
POC/000010-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se compromete, en base a la petición del Procurador del Común, a modificar la normativa de Renta Garantizada de Ciudadanía para flexibilizar la valoración de los bienes a efecto de determinar el cumplimiento del requisito de carencia de medios económicos y patrimoniales.	2460
POC/000011-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín	



	<u>Páginas</u>
Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a la fecha en que tiene previsto la Junta poner en funcionamiento las tres unidades de hospitalización en el Complejo Hospitalario de Ávila.	2462
POC/000012-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si tiene previsto la Junta adoptar medidas que garanticen el funcionamiento correcto y la consideración y aportación de sugerencias de mejoras de los profesionales del servicio en atención de urgencias pediátricas del Hospital Río Hortega de Valladolid.	2464
POC/000013-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a Autistas Zamora y la del local que ocupa actualmente.	2466
POC/000014-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a patrimonio cultural de Caja España.	2467
POC/000015-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a realización de informes de impacto de género.	2468
POC/000016-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a quién ha realizado informes de impacto de género.	2469
POC/000017-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones previstas en relación con el ENHEBRANDO.	2470
POC/000018-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras	



Páginas

Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a inclusión de los Técnicos Superiores de Integración Social como personal laboral de la Administración Pública. 2471

POC/000019-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones para averiguar las causas de la aparición de bichos en la ropa procedente del servicio de lavandería del Hospital Universitario de Burgos, iniciativas para evitar que se vuelva a producir y medidas correctoras introducidas. 2472

470. Propositiones No de Ley

PNL/000046-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias la construcción del nuevo centro base de Valladolid y a que se desarrolle la tramitación administrativa para garantizar que en el año 2017 esté en uso y en disposición para su funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 2474

PNL/000162-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que cree un servicio público de prevención y extinción de incendios, reconozca al personal la categoría de bombero forestal, vigile las condiciones laborales de los trabajadores y los contratos del personal tengan duración durante todo el año, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 2475

PNL/000163-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que firme un nuevo Convenio de Colaboración en materia de transporte con la Comunidad de Madrid, que beneficiaría a las provincias de Ávila y Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 2478

PNL/000164-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín



Páginas

Juárez, para instar a la Junta a elaborar un estudio del incremento de población en Soria e incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en el periodo estival, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2480

PNL/000165-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a ejecutar la partidas presupuestadas en la partida "Obras diversas en hospitales" en la provincia de Soria, ejercicios 2014 y 2015 durante el último trimestre del presente año, retomar el ritmo presupuestario para terminar la fase II del Hospital de Soria y ejecución total de lo presupuestado para las obras del Hospital de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2482

PNL/000166-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a incluir en los presupuestos para 2016 partida económica para la villa romana de Camarzana de Tera, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 2484

PNL/000167-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a poner en servicio en la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistérniga (Valladolid) incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2487

PNL/000168-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en Sahagún incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, mediante la correspondiente partida presupuestaria en el ejercicio 2016, y recoger las aspiraciones ciudadanas sobre instalaciones sanitarias actualizadas y servicios satisfactorios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2489

PNL/000169-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio



	<u>Páginas</u>
Martín Benito, para instar a la Junta a que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León actúe al menos una vez al año en cada provincia, establezca un sistema de transporte para que los ciudadanos puedan asistir a los conciertos y asuma las dietas de los integrantes de la Orquesta cuando se desplacen por las provincias, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	2492
PNL/000170-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la modificación de la ORDEN FAM/644/2012, de 30 de julio para su adaptación al Acuerdo del Consejo Territorial publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 13 de julio de 2012, revisando la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2494
PNL/000171-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a resolver de manera inmediata los expedientes de las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	2497
PNL/000172-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que finalizado el contrato vigente sobre evaluación de dependencia, ese servicio sea realizado por la administración autonómica con sus medios materiales y humanos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2499
PNL/000173-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la no aplicación del Reglamento de 2007 sobre pastos no recaiga sobre los agricultores y ganaderos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	2501
PNL/000174-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Juan Carlos Montero Muñoz, D. José Luis Aceves Galindo,	



Páginas

Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a dar absoluta prioridad a las labores de rehabilitación integral de la CL-626 La Magdalena-Puente atirantado "Ingeniero Fernández Casado", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 2503

PNL/000175-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a: la modificación de la normativa que corresponda a fin de recoger la pérdida de vigencia de las medidas contempladas en los Capítulos I,II y III del Título IV de la Ley 1/2012 de 16 de agosto y la de aquellas por las que se pueda proceder de forma inmediata a la devolución de los derechos eliminados a los profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2505

PNL/000176-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la normativa necesaria relativa a la implantación de Bachillerato de Excelencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 2507

PNL/000177-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar el problema que generan las laderas naturales en el norte de Coca (Segovia) y evitar el derrumbe de la zona arqueológica, el Monte de Utilidad Pública y el BIC de la Torre de San Nicolás, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 2511

PNL/000178-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar atención 24 horas en Piedrahíta, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2514

PNL/000179-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito,



	<u>Páginas</u>
instando a la Junta de Castilla y León al reconocimiento como Bien de Interés Cultural del Camino de Santiago Vía de Bayona en el tramo que discurre por Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	2516
PNL/000180-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Rejero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento a introducir la AP-71 entre Astorga y León en el plan de Gobierno para desviar el tráfico pesado, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	2518
PNL/000181-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a Vodafone que abandone su pretensión de despedir a 1300 trabajadores, muestre su solidaridad con los mismos y revise y, en su caso, resuelva las relaciones contractuales de su competencia así como la publicación del acuerdo resultante, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.	2520
PNL/000182-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos de una partida para la construcción de un puente sobre el río Pisuerga en Cabezón de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	2523
PNL/000183-01	
Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Juan José Sanz Vitorio, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno para que agilice el tráfico pesado en la N-VI en la travesía de San Rafael, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	2525
PNL/000184-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente los planes encaminados a erradicar la violencia de género, establecer las medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación aplicable y realizar evaluaciones de impacto, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2527



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000019-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000019, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de conciliación de vida laboral y familiar.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000020-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la mujer.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000020, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la mujer.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a la mujer.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000021-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000021, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de juventud.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000022-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000022, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de violencia de género.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000023-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000023, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a las personas con discapacidad.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000024-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000024, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de familia.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000025-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de drogodependencias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000025, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de drogodependencias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de drogodependencias.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000026-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000026, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a personas mayores.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000027-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000027, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención sociosanitaria.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000028-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000028, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales básicos.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000029-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000029, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de inclusión social.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000030-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000030, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a la dependencia.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000031-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000031, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia tributaria.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000032-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deuda pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000032, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deuda pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de deuda pública.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000033-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia presupuestaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000033, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia presupuestaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia presupuestaria.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000034-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000034, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de función pública.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000035-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000035, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación local.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000036-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000036, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ganadería.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000037-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industrias agroalimentarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000037, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industrias agroalimentarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de industrias agroalimentarias.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000038-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad vegetal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000038, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad vegetal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad vegetal.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000039-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000039, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de regadíos.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000040-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000040, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

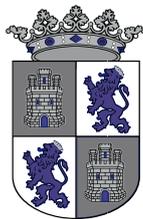
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras agrarias.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000041-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia del sector lácteo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000041, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia del sector lácteo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León con respecto del sector lácteo.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000042-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000042, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de demografía y población.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000043-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000043, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de relaciones institucionales.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000044-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000044, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación al desarrollo.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000045-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acción exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000045, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acción exterior.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de acción exterior.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000046-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000046, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000047-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000047, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de urbanismo.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000048-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000048, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

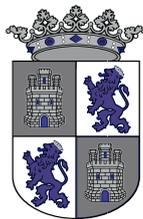
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de telecomunicaciones.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000049-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000049, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras aeroportuarias.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000050-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000050, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000051-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000051, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de caza y pesca.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000052-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000052, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de aguas.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000053-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000053, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de montes.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000054-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000054, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia forestal.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000055-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000055, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

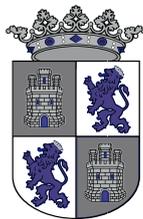
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000056-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección civil.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000056, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección civil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de protección civil.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000057-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000057, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio natural.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000058-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000058, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

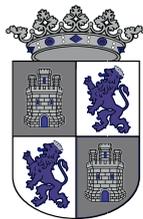
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte de viajeros y mercancías.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000059-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación infantil de cero a tres años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000059, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación infantil de cero a tres años.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación Infantil de cero a tres años.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000060-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras educativas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000060, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras educativas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras educativas.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000061-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas artísticas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000061, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas artísticas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanzas artísticas.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000062-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de adultos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000062, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de adultos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación de adultos.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000063-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación profesional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000063, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación profesional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000064-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas obligatorias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000064, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas obligatorias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanzas obligatorias.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000065-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000065, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000066-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000066, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de turismo.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000067-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000067, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de archivos y museos.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000068-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000068, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de deporte.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000069-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equipamientos culturales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000069, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equipamientos culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

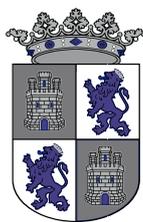
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de equipamientos culturales.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000070-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000070, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo industrial.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000071-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000071, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

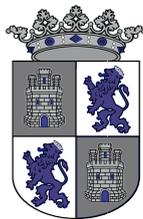
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de suelo industrial.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000072-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico e innovación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000072, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico e innovación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo tecnológico e innovación.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000073-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000073, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de comercio.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000074-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y riesgos laborales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000074, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y riesgos laborales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de salud y riesgos laborales.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000075-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico y desarrollo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000075, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico y desarrollo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de crecimiento económico y desarrollo.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000076-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de internacionalización empresarial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000076, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de internacionalización empresarial. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

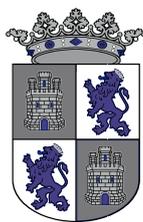
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de internacionalización empresarial.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000077-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000077, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de energía.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000078-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000078, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de consumo.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000079-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos y economía social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000079, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos y economía social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de trabajadores autónomos y economía social.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000080-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000080, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000081-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de planificación sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000081, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de planificación sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de planificación sanitaria.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000082-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000082, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

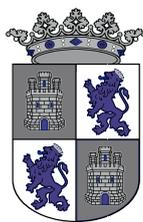
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras sanitarias.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000083-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000083, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de salud pública.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000010-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se compromete, en base a la petición del Procurador del Común, a modificar la normativa de Renta Garantizada de Ciudadanía para flexibilizar la valoración de los bienes a efecto de determinar el cumplimiento del requisito de carencia de medios económicos y patrimoniales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000010, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se compromete, en base a la petición del Procurador del Común, a modificar la normativa de Renta Garantizada de Ciudadanía para flexibilizar la valoración de los bienes a efecto de determinar el cumplimiento del requisito de carencia de medios económicos y patrimoniales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Procurador del Común, en la presentación de su informe 2014, expuso que "la actual regulación de RGC, impide el acceso a la misma a las personas titulares de propiedad, usufructo o cualquier derecho real sobre bienes inmuebles cuya explotación o venta pudiera exportar recursos económicos iguales o superiores a una anualidad de



la Renta Garantizada de Ciudadanía. Igualmente manifestó que la realidad nos dice que en muchos casos ese bien, y teniendo en cuenta la realidad del mercado inmobiliario, lo que genera son cargas a la propiedad. Por lo que manifestó la necesidad de flexibilizar la normativa para corregir que esta situación siga impidiendo el acceso de las personas a la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En base a la petición del Procurador del Común, se compromete la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades a modificar la normativa de Renta Garantizada de Ciudadanía para flexibilizar la valoración de los bienes, excluyendo los que no generen ingresos, a efectos de determinar el cumplimiento del requisito relativo a la carencia de medios económicos y patrimoniales?

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000011-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a la fecha en que tiene previsto la Junta poner en funcionamiento las tres unidades de hospitalización en el Complejo Hospitalario de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000011, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a la fecha en que tiene previsto la Junta poner en funcionamiento las tres unidades de hospitalización en el Complejo Hospitalario de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al Gupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El complejo hospitalario de Ávila presta atención sanitaria a los 164.000 habitantes de la provincia. El antiguo hospital provincial, integrado en el Complejo Asistencial del SACYL, fue objeto de una importantísima ampliación y remodelación cuyo coste superó los 25 millones de euros, cuyo objetivo era mejorar la capacidad asistencial del sistema público de salud en la provincia, así como garantizar la accesibilidad y calidad asistencial a la ciudadanía abulense.



Sin embargo, en junio de 2012, se procedió al cierre de tres unidades de hospitalización, supuestamente, con carácter provisional. Más de tres años después, las mencionadas unidades de hospitalización continúan estando cerradas.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en funcionamiento estas tres unidades de hospitalización en el Complejo Hospitalario de Ávila?

Valladolid, 21 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y
Juan Carlos Montero Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000012-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si tiene previsto la Junta adoptar medidas que garanticen el funcionamiento correcto y la consideración y aportación de sugerencias de mejoras de los profesionales del servicio en atención de urgencias pediátricas del Hospital Río Hortega de Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000012, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si tiene previsto la Junta adoptar medidas que garanticen el funcionamiento correcto y la consideración y aportación de sugerencias de mejoras de los profesionales del servicio en atención de urgencias pediátricas del Hospital Río Hortega de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Marta Olmedo Palencia, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde hace unos meses, diversas situaciones han derivado en un empeoramiento evidente de la calidad asistencial en la atención de Urgencias Pediátricas del Hospital Río Hortega de Valladolid.

Situación que origina profunda preocupación entre los profesionales y usuarios del servicio, sin que, hasta el momento, ningún responsable de la Gerencia Regional de



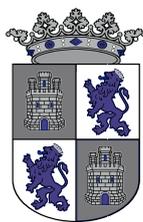
Salud ni de la propia consejería de Sanidad, haya adoptado ninguna medida ni decisión para solucionar los problemas detectados.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar medidas que garanticen un funcionamiento correcto y la consideración y aportación de sugerencias de mejora de los profesionales del servicio?

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y
María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000013-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a Autistas Zamora y la del local que ocupa actualmente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000013, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a Autistas Zamora y la del local que ocupa actualmente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

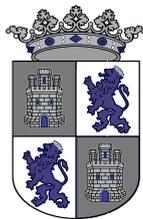
María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión correspondiente:

La Asociación Autismo Zamora, englobada en la Federación Autismo Castilla y León, puede verse abocada a la desaparición el 12 de enero de 2016, provocando un dramático problema a las 27 familias con niños y niñas autistas que actualmente la gestionan y en buena medida la subvencionan. Su única subvención importante, de la Gerencia de Servicios Sociales, desaparecerá en enero por carecer de un local que se adecúe a las exigencias de la Orden FAM/2/2015 de 7 de enero.

¿No es posible arbitrar una solución puente, una moratoria o una negociación entre administraciones, dado que Autistas Zamora pide desde hace años una mejor sede sin conseguirla y sin que por ello merezca castigo alguno, sino más bien lo contrario?

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000014-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a patrimonio cultural de Caja España.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000014, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a patrimonio cultural de Caja España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

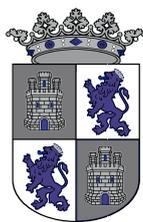
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión correspondiente:

¿A quién pertenece el patrimonio cultural de la actual Caja España?

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000015-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a realización de informes de impacto de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000015, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a realización de informes de impacto de género.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

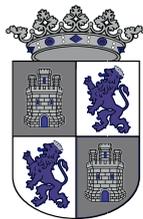
María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión correspondiente:

La LEY 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, regula en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la incorporación de la evaluación del impacto de género en el procedimiento de elaboración de disposiciones, normativas y planes de especial relevancia económica y social, incorporando como trámite un informe preceptivo, la evaluación del impacto de género.

¿Se ha realizado algún informe de impacto de género?

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000016-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a quién ha realizado informes de impacto de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000016, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a quién ha realizado informes de impacto de género.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

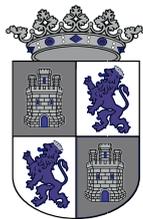
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión correspondiente:

¿De haberse realizado algún informe de impacto de género, quién lo ha realizado?

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000017-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones previstas en relación con el ENHEBRANDO.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000017, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones previstas en relación con el ENHEBRANDO.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

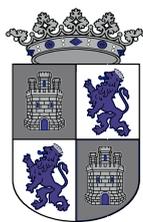
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión correspondiente:

¿Qué actuaciones están previstas en Castilla y León en el marco del proyecto ENHEBRANDO, impulsado por la secretaría de estado de Servicios Sociales e Igualdad y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades?

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000018-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a inclusión de los Técnicos Superiores de Integración Social como personal laboral de la Administración Pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000018, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a inclusión de los Técnicos Superiores de Integración Social como personal laboral de la Administración Pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión correspondiente:

¿Hay intención por parte de esta Consejería de reclamar que los Técnicos Superiores de Integración Social sean incluidos como personal laboral de la Administración Pública?

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000019-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones para averiguar las causas de la aparición de bichos en la ropa procedente del servicio de lavandería del Hospital Universitario de Burgos, iniciativas para evitar que se vuelva a producir y medidas correctoras introducidas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000019, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones para averiguar las causas de la aparición de bichos en la ropa procedente del servicio de lavandería del Hospital Universitario de Burgos, iniciativas para evitar que se vuelva a producir y medidas correctoras introducidas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Sindicato de Enfermería SATSE ha denunciado la aparición, entre las sábanas limpias de la UCI del Hospital Universitario de Burgos (HUBU), de "bichos vivos y muertos", con los consiguientes riesgos para la salud del personal sanitario y de los pacientes ingresados en el centro hospitalario.



Además, SATSE ha puesto de manifiesto otras deficiencias de este servicio externalizado, como el hecho de que en ocasiones la ropa del personal sanitario llega sucia al centro hospitalario o de que algunas jaulas utilizadas para el transporte de la ropa de la lavandería tienen rotos parte de sus elementos, lo que supone un peligro para el personal encargado de su traslado y manipulación.

La Administración es responsable de la adecuada gestión del Hospital de Burgos, en la que se incluye el servicio de lavandería, a pesar de haberse adjudicado a una empresa externa.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

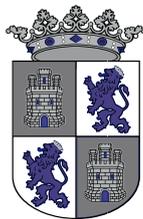
¿Qué acciones se han puesto en marcha para averiguar las causas de la aparición de bichos en la ropa procedente del servicio de lavandería del Hospital Universitario de Burgos (HUBU), así como los riesgos derivados de este hecho?

¿Se ha adoptado alguna iniciativa para garantizar que no se vuelvan a producir sucesos como este y para evitar los consiguientes riesgos para la salud de los pacientes y del personal sanitario del HUBU?

¿Se ha previsto alguna medida correctora para poner fin a las deficiencias detectadas en la calidad del servicio de lavandería y en el mal estado de las jaulas utilizadas para el transporte de la ropa?

Valladolid, 23 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000046-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias la construcción del nuevo centro base de Valladolid y a que se desarrolle la tramitación administrativa para garantizar que en el año 2017 esté en uso y en disposición para su funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

Con fecha 18 de septiembre de 2015, los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000046, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias la construcción del nuevo centro base de Valladolid y a que se desarrolle la tramitación administrativa para garantizar que en el año 2017 esté en uso y en disposición para su funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000162-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que cree un servicio público de prevención y extinción de incendios, reconozca al personal la categoría de bombero forestal, vigile las condiciones laborales de los trabajadores y los contratos del personal tengan duración durante todo el año, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000162, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que cree un servicio público de prevención y extinción de incendios, reconozca al personal la categoría de bombero forestal, vigile las condiciones laborales de los trabajadores y los contratos del personal tengan duración durante todo el año.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, con las cuadrillas de tierra, está precarizando un sector, y camuflando un servicio de extinción de incendios que realmente no existe. NO TIENEN UN SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.



Cada sección territorial oferta una obra de tratamientos silvícolas como otra cualquiera. El responsable de la sección territorial es el responsable de la propuesta, pero no tiene que ver nada con incendios. Pero, el pliego de prescripciones marca los días, el horario de trabajos, la disponibilidad de los trabajadores sin ninguna organización ni contraprestación, simplemente en base a una obligación que afecta a las empresas y a los trabajadores. Regulados por un servicio de extinción de incendios que no contrata brigadas, sino que a través del pliego, "usurpa" a los trabajadores de propuestas de tratamientos silvícolas. Lo que la Junta de Castilla y León vende como un servicio de extinción flexible es el fondo un servicio de extinción inexistente. Llevado al extremo y a modo de ejemplo es como si el Ayuntamiento de la Ciudad de Valladolid contrata con la empresa EULEN la limpieza de las instalaciones del parque de bomberos de Valladolid, y en el pliego de prescripciones técnicas obliga a los empleados de la limpieza a asistir a los incendios que pudieran ocasionarse en la ciudad estando localizables todo el año y disponibles en una hora. Eso sí, les han dado un curso de 14 horas de cómo apagar un incendio.

Es un servicio de vocación forestal, y debe seguir siendo un modelo forestal, pero si bien se entiende que las cuadrillas estén realizando trabajos forestales en el monte en invierno. No entra en la cabeza tener a estas cuadrillas trabajando en el monte en las horas de más calor, para que estén en el monte disponibles para apagar incendios a las horas de más riesgo.

Si es una propuesta de vocación silvícola, en verano que trabajen de 7:00 a 15:00 como el resto de trabajadores forestales.

Pero si es una propuesta de servicio de extinción de incendios, que estén disponibles en unas instalaciones con agua y luz, a las horas de mayor riesgo, pero no a destajo con una motosierra en el monte con 40 °C que hay en el mes de julio.

Estamos en un clima mediterráneo, el año tiene 12 meses, las cuadrillas forestales pueden trabajar como mínimo 9 meses. Tener un operativo que funciona, que llega a un incendio rápido, descansado, es rentabilidad. La miseria que se ahorra la Junta de Castilla y León a base de estas condiciones de esclavitud se gasta en una hora de extinción en un incendio que se ha ido de las manos por llegar tarde.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para que:

1. Se cree un verdadero servicio de prevención y extinción de incendios público de gestión pública, operativo todo el año, en tareas preventivas, de mantenimiento y de formación teórico-práctica.

2. Se produzca el reconocimiento de la categoría de Bomberos Forestales a todas y todos los trabajadores que desarrollan trabajos encaminados a la prevención y extinción de incendios forestales y las condiciones laborales acordes a la misma.

3. Cumpla su labor de vigilancia para que las condiciones laborales de las y los trabajadores que actualmente forman el operativo de las brigadas de tierra sean



dignas, con salarios dignos y no se continúen produciendo situaciones de jornadas de más de 20 horas seguidas en extinción, en las que ni siquiera se les proporciona la comida y el agua necesarias.

4. Se contrate todo el año el personal de las cuadrillas de tierra que lo compone, manteniendo y ampliando para ello tareas que vayan más allá de la estacionalidad de las temporadas de riesgo, en tareas preventivas, de mantenimiento y de formación teórico-práctica".

En Valladolid, a 17 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000163-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que firme un nuevo Convenio de Colaboración en materia de transporte con la Comunidad de Madrid, que beneficiaría a las provincias de Ávila y Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000163, presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que firme un nuevo Convenio de Colaboración en materia de transporte con la Comunidad de Madrid, que beneficiaría a las provincias de Ávila y Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León decidió no renovar el acuerdo con la Comunidad de Madrid por motivos económicos. Así, más de un millar de usuarios habituales de las provincias de Segovia y Ávila han quedado gravemente perjudicados.



La no renovación de este convenio, que supone un gasto para las arcas regionales de entre 750.000 y 800.000 euros, sería un gran problema para los 1.200 viajeros de Segovia y 400 de Ávila (la gran mayoría estudiantes y trabajadores).

En la actualidad Castilla-La Mancha mantiene el convenio con la Comunidad de Madrid beneficiándose de él las provincias de Guadalajara, Toledo y Cuenca. Un convenio que facilita la movilidad de los ciudadanos y que conlleva grandes beneficios económicos a Castilla-La Mancha y un Convenio en definitiva, que es fácilmente exportable a Castilla y León.

Ante esta situación, que discrimina unas provincias con otras, que genera una clara desigualdad de oportunidades de los ciudadanos con claras desigualdades sociales, surge la Plataforma del Abono E que reivindica de forma justa la firma del Convenio y que ha demandado de la Junta en reiteradas ocasiones una respuesta o solución a esta problemática. Muchos de los integrantes de la Plataforma ya han manifestado que si no cambia la situación se irán a vivir a la Comunidad de Madrid. Esto supone de nuevo pérdida de población, que es el principal problema de Castilla y León. Por lo tanto la firma de este Convenio puede estar en el objetivo de fijar y atraer población que sin duda lo hará.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que firme un nuevo Convenio de Colaboración en materia de transporte con la Comunidad de Madrid semejante al que tiene la Comunidad de Castilla-La Mancha, siendo Ávila y Segovia las provincias beneficiarias".

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000164-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a elaborar un estudio del incremento de población en Soria e incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en el periodo estival, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000164, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a elaborar un estudio del incremento de población en Soria e incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en el periodo estival.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Año tras año se produce por parte de los responsables municipales de pueblos de la provincia de Soria la solicitud a la Junta de Castilla y León de refuerzos de personal sanitario en las épocas estivales, coincidiendo con el incremento de población debido al periodo vacacional.



Soria cuenta con 183 municipios y más de 500 núcleos de población, siendo la provincia más despoblada de toda España. Esta situación hace que durante todo el invierno existan municipios donde el número de habitantes sea muy reducido, pero que durante el periodo estival vean como su población se multiplique.

Por el contrario los servicios sanitarios durante ese periodo estival se mantienen igual o en algunos casos y debido a la falta de sustituciones se reduce. Es necesario que la Junta de Castilla y León elabore medidas entre las que tienen que estar el estudio del incremento de población en nuestros pueblos durante el verano, número de habitantes que se aumenta por zonas básicas de salud y periodos concretos en los que se producen dichos incrementos.

Una vez obtenidos esos datos se debe actuar para que ninguna zona de la provincia tenga problemas de saturación. Estas medidas vendrían a corregir el deterioro que año a año se va produciendo porque no hay sustituciones ni incremento de los servicios médicos, como se solicita por parte de los pueblos, al incrementarse de manera sustancial el número de población. Problema que recobra mayor protagonismo en los municipios durante los meses de julio, agosto y septiembre, además, el número de turistas se dispara con motivo de las fiestas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar un estudio del incremento de población en la provincia de Soria, delimitándolo por fechas y zonas básicas de salud.

2.º- Incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en las fechas que se produzca un incremento de población durante el periodo estival".

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000165-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a ejecutar la partidas presupuestadas en la partida "Obras diversas en hospitales" en la provincia de Soria, ejercicios 2014 y 2015 durante el último trimestre del presente año, retomar el ritmo presupuestario para terminar la fase II del Hospital de Soria y ejecución total de lo presupuestado para las obras del Hospital de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000165, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a ejecutar la partidas presupuestadas en la partida "Obras diversas en hospitales" en la provincia de Soria, ejercicios 2014 y 2015 durante el último trimestre del presente año, retomar el ritmo presupuestario para terminar la fase II del Hospital de Soria y ejecución total de lo presupuestado para las obras del Hospital de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León aprobaron en diciembre de 2014 la ley de presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2015. En dicha ley se encuentra recogida en su



tomo XIII una inversión de 2,5 millones de euros bajo el epígrafe "Obras diversas en hospitales" que tendría como destino la provincia de Soria.

Los antecedentes de inversión en el Hospital Santa Bárbara de la capital soriana por parte de la Junta de Castilla y León constatan que las partidas inicialmente presupuestadas se retrasan sine die o directamente se anulan, como ocurrió con la resolución de 13 de octubre de 2010, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Soria. Resolución que recogía la finalización de las obras en 40 meses, acompañada más tarde de unos presupuestos en los que se incluían partidas presupuestarias para finalizar dichas obras en tiempo y forma.

En el caso de lo aprobado en los presupuestos de 2014 para el mismo hospital, a día de hoy no se ha ejecutado ni un solo euro de inversión en obras del complejo hospitalario, además de sufrir un recorte en su licitación lo inicialmente planteado y una rebaja posterior en la adjudicación con lo inicialmente presupuestado.

Estos continuos retrasos y anulaciones en las obras del Hospital Santa Bárbara de Soria hacen que actualmente y por consecuencia de esta falta de inversión se sufra una pérdida de calidad en la asistencia sanitaria a todos los pacientes que utilizan las instalaciones sanitarias.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Ejecutar las actuaciones correspondientes a las inversiones presupuestadas para los ejercicios 2014 y 2015 en la partida "Obras diversas en hospitales" para la provincia de Soria durante el último trimestre del corriente año.

2.º- Retomar el ritmo presupuestario que estaba inicialmente previsto con el fin de terminar las obras de la II Fase del Hospital de Soria en tres años.

3.º- La ejecución del 100 % de lo presupuestado correspondiente a las obras del Hospital de Soria".

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000166-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a incluir en los presupuestos para 2016 partida económica para la villa romana de Camarzana de Tera, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000166, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a incluir en los presupuestos para 2016 partida económica para la villa romana de Camarzana de Tera.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Sobre la historia y las noticias arqueológicas de esta villa romana valgan los antecedentes de la Proposición no de Ley (PNL) 102-7, presentada por el grupo socialista, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de 3 de octubre de 2007. Dicha PNL fue debatida el 14 de abril de 2008 en el seno de la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes autonómicas, aprobándose la siguiente resolución:



"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo manifestado por la propia Consejería de Cultura y Turismo, a la incoación como Bien de Interés Cultural de la Villa Romana de Camarzana de Tera, en el plazo más breve posible, junto con la conservación in situ y puesta en valor de los restos arqueológicos, para su inclusión en una red de villas romanas de la Comunidad, así como en la ruta arqueológica de los Valles de Benavente".

Cumpliendo con el acuerdo alcanzado en las Cortes, la Dirección General de Patrimonio Cultural, por Resolución de 15 de septiembre de 2008, acordó incoar procedimiento de declaración. Finalmente la villa romana de Camarzana de Tera fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, mediante acuerdo 104/2010, de 4 de noviembre (BOCYL de 10 de noviembre de 2010).

En esta declaración se ponderaba el valor del yacimiento arqueológico: *"La villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) constituye uno de los yacimientos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, tanto por la amplitud y suntuosidad de las estructuras encontradas como por la calidad y singularidad de los pavimentos musivos descubiertos. Su ubicación en uno de los valles más fértiles de la comarca y su proximidad al trazado de la vía Asturica-Bracara Augusta la convierte en un enclave fundamental para completar el conocimiento sobre la articulación del poblamiento y la explotación económica del territorio en época bajoimperial en la Meseta".*

En el transcurso de la tramitación del expediente de declaración, el 18 de diciembre de 2008 se procedió a formalizar ante Notario la compra, por parte de la Junta de Castilla y León, de los terrenos con restos arqueológicos situados en Camarzana de Tera (Zamora), por importe de 173.888,24 € (Contestación a la P.E. 2065-II, Boletín de las Cortes de Castilla y León de 14 de mayo de 2009).

Entre los meses de noviembre de 2009 y febrero de 2010 se llevaron a cabo en Camarzana de Tera obras de emergencia, promovidas por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León por un importe de 153.000 euros. Estos trabajos estaban encaminados a preservar de la lluvia los restos arqueológicos de la villa y consistieron en la estabilización de los taludes de tierra resultantes de la excavación mediante la colocación de mallas de simple torsión de alambre galvanizado, a protección del yacimiento durante la obra mediante el desbroce de la vegetación existente sobre los restos, la colocación de una capa de arena sobre los mosaicos descubiertos, la protección frente a la lluvia mediante la colocación de una cubierta de chapa, y la canalización de la recogida de aguas pluviales para la protección de los taludes.

Dentro de los presupuestos de 2015 la Junta de Castilla y León presupuestó 159.159 euros, como partida finalista y cerrada, sin que existan previsión de continuidad en el ejercicio 2016. Conforme la citada partida, la Consejería de Cultura y Turismo, con un Presupuesto Base de licitación de 159.142,29 € (Importe neto: 131.522,55 € + IVA 21 %), adjudicó el 12 de junio de 2015, por tramitación ordinaria y procedimiento de negociado sin publicidad, las obras de adaptación, reparación y protección de la villa a Núcleo S. A. por un importe total de 127.000 € (Importe neto: 105.123,97 € + IVA 21 %). El proyecto cofinanciado con cargo a Fondos FEDER (50 %) y Consejería de Cultura y Turismo (50 %) (BOCYL de 25 de junio de 2015, núm. 120, págs. 42561 y 42562). El pasado 12 de junio se formalizaba el contrato de obra para llevar a cabo la ejecución del proyecto con un plazo máximo de 4 meses.



Según el informe encargado por la Junta de Castilla y León "*Trabajos de elaboración del proyecto de Restauración de los Mosaicos de la Villa Romana de Orpheus de Camarzana de Tera y pruebas de consolidación del mosaico de los caballos*", la restauración de los mosaicos de la villa romana de Camarzana de Tera supondrá 384.606 euros, lo que sumado a los 4.500 € de la memoria final, supondrá un coste total de 389.106 €. Y ello sin contar con la restauración de las estructuras muradas y la adecuación de las estancias de la villa para la visita pública, con lo que finalmente la inversión final rondaría en torno a los 500.000 €.

Así pues, es conveniente que los trabajos tengan continuidad para lograr el objetivo de una apertura definitiva al público, apertura que se viene reclamando por la ciudadanía desde hace tiempo, pues tanto Camarzana como los valles de Benavente y la provincia de Zamora necesitan de productos turísticos que generen actividad económica y empleo en el territorio. De este modo parece muy conveniente que los presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2016 incluyan una partida destinada a concluir los trabajos necesarios en la villa romana, encaminados ya a la apertura de este Bien cultural.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos de la Comunidad para 2016 una partida económica destinada a la villa romana de Camarzana de Tera, con el fin de proceder a su apertura para la visita pública y convertirse así en un activo turístico tanto de la Comunidad como de los Valles de Benavente.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000167-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a poner en servicio en la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistérniga (Valladolid) incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000167, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a poner en servicio en la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistérniga (Valladolid) incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Marta Olmedo Palencia, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El municipio de La Cistérniga cuenta con una población cercana a los 9.000 habitantes y a pesar de ello no cuenta aún con un centro de Salud. La población es atendida en un consultorio médico de dimensiones considerables, lejos de lo que este concepto significa.



No obstante, esa denominación obliga al Ayuntamiento a asumir todos los costes de funcionamiento del mismo (suministros, mantenimiento, limpieza...), acarreándole un gasto de más de 50.000 € al año.

Por otro lado, la precariedad del servicio hace que muchos habitantes de La Cistérniga tengan sus cartillas sanitarias en auténticos Centros de Salud. Así, de los más de 1.800 menores de 14 años censados que han de ser atendidos en pediatría, más de 200 no tienen tarjeta sanitaria en el consultorio local. Otro tanto ocurre con la población mayor de 14 años entre los que hay 1.000 tarjetas sanitarias menos que censados.

En el debate de investidura celebrado el pasado mes de junio, el presidente de la Junta de Castilla y León anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias con una dotación presupuestaria de 600 millones de euros durante la presente legislatura.

Teniendo en cuenta que la prevista construcción de un Centro de Educación Especial y Residencia es una inversión social prioritaria, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistérniga (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente Juan Vicente Herrera en su debate de investidura".

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
María Marta Olmedo Palencia,
José Francisco Martín Martínez,
Laura Pelegrina Cortijo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000168-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en Sahagún incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, mediante la correspondiente partida presupuestaria en el ejercicio 2016, y recoger las aspiraciones ciudadanas sobre instalaciones sanitarias actualizadas y servicios satisfactorios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000168, presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en Sahagún incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, mediante la correspondiente partida presupuestaria en el ejercicio 2016, y recoger las aspiraciones ciudadanas sobre instalaciones sanitarias actualizadas y servicios satisfactorios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Gloria María Acevedo Rodríguez, Celestino Rodríguez Rubio y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.



ANTECEDENTES

Como sin duda muchos de los aquí presente conocen, la construcción del Centro de Salud de Sahagún lleva en "vía muerta" varios años, a pesar de que las previsiones iniciales revelaban el año 2005 como fecha de su inauguración y puesta en funcionamiento.

Si hacemos un repaso histórico del expediente de construcción del Centro de Salud en Sahagún, comprobamos como ya en octubre del año 2002, desde el Ayuntamiento de Sahagún, se oferta a la Junta de Castilla y León terrenos para la ubicación de esta obra. Que llevados a cabo los trámites pertinentes (convenios, acuerdos, licencias), la Junta de Castilla y León comunica, con fecha 25 de enero de 2005, la inclusión de la obra en el presupuesto económico para el ejercicio 2005, publicando el 29 de enero de 2005 y el 8 de octubre de 2007 los anuncios en el BOCYL para la licitación de la redacción del proyecto y concurso para la ejecución de las obras, adjudicándose el 28 de febrero de 2008 a la empresa Vías y Construcciones, S. A.

Lo que parecía una inversión que iba a significar una clara mejora de las carencias sanitarias de la comarca se convirtió en un proyecto efímero, ya que en abril de 2008, y poco después de iniciarse las obras de construcción, presupuestadas en casi 2,4 millones de euros, la ejecución se paralizó ante la detección de una balsa de agua en la finca elegida para tal efecto, lo que, al parecer, ponía en riesgo la cimentación y suponía un suplemento del presupuesto previsto.

Después de varias vicisitudes el Ayuntamiento de Sahagún adquiere un nuevo terreno, con buenas condiciones técnicas, para llevar a cabo la construcción del referido Centro de Salud. A día de hoy sigue sin contar con el respaldo económico necesario para que las obras se inicien, ya que esta construcción se cae de los presupuestos autonómicos del 2012, 2013, 2014 y 2015, en clara discriminación con infraestructuras similares, por ejemplo, el Centro de Salud de Valencia de Don Juan, ya en funcionamiento.

Esta obra, enmarcada dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, puesto en marcha por la Junta de Castilla y León, tenía como fin la modernización y mejora de las infraestructuras asistenciales de la Comunidad y, en particular, la mejora de los centros de salud y consultorios locales, que constituyen la primera vía de acceso de los pacientes al sistema sanitario, lo que hubiera permitido que los casi 6.000 habitantes de la Zona Básica de Salud de Sahagún, formada por 15 municipios, dispusieran de un centro asistencial con unas instalaciones y equipos que vinieran a mejorar el servicio sanitario que se presta a estos ciudadanos.

Hay que considerar que este Centro de Salud atendería a una comarca con una población dispersa y envejecida, con deficientes redes viarias, lejana de las capitales de provincia y, por tanto, de los centros hospitalarios. En suma, unas condiciones que exigen contar con centros perfectamente estructurados y equipados que faciliten la asistencia médica inmediata y precisa.

Las propias normas autonómicas determinan que los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía (art.16). Que en el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para



garantizar la plena eficacia prestando unos servicios públicos de calidad, articulando medidas de carácter institucional, económico y social que sean necesarias para lograr la modernización y desarrollo integral de las zonas rurales de esta Comunidad, dotándolas de infraestructuras servicios públicos suficientes y adecuados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud de Sahagún, para garantizar a los habitantes de esta comarca una adecuada cobertura de los servicios sanitarios, primando la calidad, eficacia y eficiencia, poniendo fin de esta forma a un problema que ya se ha dilatado demasiados años.

2.- Incorporar a tal fin dicha actuación en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente Juan Vicente Herrera en su debate de investidura.

3.- Prever en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2016 las cuantías necesarias para el inicio de dicha actuación.

4.- Tomar en consideración las demandas ciudadanas que, como en el caso de la comarca de Sahagún, vienen exigiendo unas instalaciones sanitarias actualizadas y la prestación de unos servicios sanitarios satisfactorios y acordes con sus necesidades.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Álvaro Lora Cumplido,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Celestino Rodríguez Rubio y
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000169-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León actúe al menos una vez al año en cada provincia, establezca un sistema de transporte para que los ciudadanos puedan asistir a los conciertos y asuma las dietas de los integrantes de la Orquesta cuando se desplacen por las provincias, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000169, presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León actúe al menos una vez al año en cada provincia, establezca un sistema de transporte para que los ciudadanos puedan asistir a los conciertos y asuma las dietas de los integrantes de la Orquesta cuando se desplacen por las provincias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

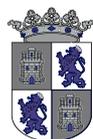
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y José Ignacio Martín Benito, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La Orquesta Sinfónica de Castilla y León (OSCyL) fue creada en 1991 por la Junta de Castilla y León. Desde 2007 tiene su sede estable en el Centro Cultural "Miguel Delibes" de Valladolid. Hasta esa fecha la OSCyL daba conciertos por las nueve capitales de la comunidad castellano y leonesa. Especial relevancia tenía la ciudad de León, donde en las temporadas de 2003 a 2006 la orquesta sinfónica llegó a dar anualmente hasta seis conciertos en el Auditorio "Ciudad de León".



Desde 2011, el Centro Cultural Miguel Delibes ha pasado a ser el único recinto donde se puede acceder de forma programada a una actuación de la orquesta, lo que privó a otras ciudades de la Comunidad y, particularmente, a León de seguir albergando los conciertos de la OSCyL.

La OSCyL tiene unos gastos fijos para preparar el concierto, celebre donde se celebre. Si la orquesta tuviera que actuar en León, a ese coste fijo habría que añadir el coste de desplazamiento de los músicos y de los instrumentos y una remuneración en concepto de dietas.

Con el fin de acercar la música de la OSCyL a los habitantes de la Comunidad, este año y desde el próximo 1 de octubre en la nueva temporada 2015-2016, se han establecido diversas rutas de transporte gratuito, para que los aficionados a la música puedan acercarse a la música de la OSCyL. Dichas rutas son: Aranda de Duero, Ávila, Astorga, Benavente, Burgos, La Bañeza, León, Medina de Rioseco, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Segovia, Soria, Tordesillas, Toro y Zamora. Para ello se ha establecido el Abono de Proximidad, que se pondrá a la venta hasta el 29 de septiembre, y cuyo fin es ofrecer a los habitantes de las nueve provincias la posibilidad de acudir al Centro Cultural Miguel Delibes para disfrutar de seis programas elegidos entre los veinte que integran la temporada 2015-2016.

Sería conveniente extender y ampliar estas rutas al resto de la Comunidad, a lugares como Béjar, Ciudad Rodrigo, Aguilar de Campoo, La Puebla de Sanabria... Al mismo tiempo, sería conveniente volver a llevar a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León a todas las provincias; no se debería perder la oportunidad de crear un sentimiento de Comunidad mediante un foco de difusión tan importante como es la música.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León actúe, al menos una vez al año, en todas las provincias de la Comunidad.

2.- Que la Consejería de Cultura y Turismo establezca un sistema para extender y ampliar las rutas de transporte para que los habitantes del conjunto de los municipios de Castilla y León puedan acceder -de igual forma y en las mismas condiciones- al menos a un concierto de la OSCyL.

3.- Que la Junta de Castilla y León financie el traslado de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y que asuma las dietas de los integrantes de la OSCyL, cuando esta se desplace a otras provincias.

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Álvaro Lora Cumplido,

María Josefa Díaz-Caneja Fernández y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000170-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la modificación de la ORDEN FAM/644/2012, de 30 de julio para su adaptación al Acuerdo del Consejo Territorial publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 13 de julio de 2012, revisando la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000170, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la modificación de la ORDEN FAM/644/2012, de 30 de julio para su adaptación al Acuerdo del Consejo Territorial publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 13 de julio de 2012, revisando la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, supuso la madurez de los servicios



sociales reconociendo el derecho al cuidado y atención de las personas en situación de dependencia, y el de quienes, desde su entorno más próximo, les atienden.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad modificó el contenido de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y supuso, entre otros, un ataque directo a las personas cuidadoras no profesionales, reduciendo la prestación por cuidados en el entorno familiar en un 15 %, así como la extinción de los convenios especiales en el Sistema de la Seguridad Social.

La Junta de Castilla y León reguló las medidas del Real Decreto-Ley, a través de la Orden FAM/644/2012 de 30 de julio, endurecido e incrementó los recortes realizados por el Gobierno del Partido Popular sobre las personas dependientes y sus cuidadoras, aplicando una cruel fórmula, que en algunos casos provocaron reducciones en la prestación de hasta el 90 %, lo que dejó la prestación en cantidades ridículas e indignas, de 30, 20 o 12 € mensuales.

Previamente, el Pleno del Consejo Territorial del SAAD, adoptó un acuerdo, publicado a través de la Resolución de 13 de julio de 2012 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en el que se establecieron unos criterios mínimos y comunes para la adaptación normativa de todas las Comunidades Autónomas relativa a la determinación de la capacidad económica personal de las personas beneficiarias y su participación en las prestaciones del Sistema, así como el cálculo de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, que quedaron fijados en una fórmula matemática.

Lamentablemente, esta fórmula, de consideración mínima y común, no fue incorporada en la Orden FAM/644/2012 por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales; ni en los sucesivos cambios normativos que la modificaban. El gobierno del PP en Castilla y León estableció para la determinación del importe de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar otra fórmula diferente cuya aplicación supone que el importe de la prestación sea inferior al que resultaría en caso de aplicar la fórmula fijada por el Acuerdo del Consejo Territorial.

La persecución a la que han sido sometidas las personas en situación de dependencia cuyos cuidados son prestados por sus familiares ha sido cruel e injusta por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León. El recorte de derechos a las personas dependientes y sus cuidadores sin duda ha generado graves repercusiones asistenciales en sus vidas. El PP en Castilla y León olvida que muchas personas por su situación personal, social, familiar o de salud, exigen de la atención de un familiar y por tanto la continuidad de la prestación por cuidados en el entorno familiar y les condena, tal y como afirma el Observatorio Estatal de la Dependencia, "al refugio en unas cada vez más miserables prestaciones a las familias que cuiden de los suyos".

Por todo ello, y dentro del margen que permite el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la



competitividad, con la intención de corregir esta situación de desigualdad con respecto a otras Comunidades, aumentar la protección de las personas beneficiarias de la prestación por cuidados en el entorno familiar y evitar la desprotección generada al fijar prestaciones miserables por la aplicación de la normativa autonómica, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Se proceda a la adaptación de la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, al Acuerdo del Consejo Territorial publicado mediante Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, modificando la fórmula del cálculo establecida para la determinación de la cuantía de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

2.º- Como consecuencia de ese cambio se lleve a cabo la revisión de la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar de las personas que ya sean beneficiarias o que opten a su percepción, para asegurar la calidad de la atención que su situación de dependencia exija y garantizar el desarrollo de una vida digna".

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Marta Olmedo Palencia,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Álvaro Lora Cumplido,
Jesús Guerrero Arroyo y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000171-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a resolver de manera inmediata los expedientes de las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000171, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a resolver de manera inmediata los expedientes de las ayudas agroambientales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 que se denomina "Agroambiente y clima", está dirigida tanto al mantenimiento como a la adopción de los cambios necesarios en las prácticas agrícolas que contribuyan positivamente al medio



ambiente y al clima. Por eso, dentro de la misma se regulan dos submedidas, pagos para compromisos para agroambiente y clima y apoyo a la conservación de recursos genéticos en la agricultura.

Los pagos agroambientales y climáticos desempeñan una función destacada al apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la creciente demanda de servicios medioambientales por parte de la sociedad, incitando a los agricultores a prestar servicios a la sociedad en su conjunto mediante la aplicación de prácticas agrícolas que contribuyen a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a éste y que además son compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética.

A la fecha de la firma de esta Propuesta de Resolución no se han aprobado las ayudas agroambientales que solicitaron los agricultores y ganaderos coincidiendo con los meses de tramitación de la PAC. Cuando ya se están iniciando las labores de preparación de la nueva campaña de siembras, los solicitantes de las ayudas no saben si el expediente será finalmente aprobado o no, por lo que están cumpliendo con los compromisos adquiridos sin saber si van a recibir a cambio la subvención que estaba prevista. En circunstancias normales, los solicitantes de las ayudas deberían de haber recibido la carta estimatoria o denegatoria, y en caso positivo firmar el contrato con la Junta de Castilla y León por el periodo de cinco años.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata los expedientes de las solicitudes de las ayudas agroambientales."

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
José Luis Aceves Galindo,
Juan Carlos Montero Muñoz y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000172-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que finalizado el contrato vigente sobre evaluación de dependencia, ese servicio sea realizado por la administración autonómica con sus medios materiales y humanos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000172, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que finalizado el contrato vigente sobre evaluación de dependencia, ese servicio sea realizado por la administración autonómica con sus medios materiales y humanos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de fecha 15 de diciembre y publicada en el BOCyL de 9 de febrero se recoge que "el servicio de asistencia técnica para el análisis y evaluación de los procesos de gestión y tramitación de ayudas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como la prestación de los servicios auxiliares



para trabajos administrativos relacionados con la tramitación de expedientes derivados de la citada Ley" es adjudicado por un importe de 580.587,38 euros a una empresa privada.

Esto significó la privatización de unos servicios públicos que, desde nuestro punto de vista, deben ser prestados directamente por la Junta de Castilla y León que es quien tiene la facultad para gestionar y tramitar unos expedientes que contienen datos personales e incluso confidenciales de los ciudadanos que acceden a estas ayudas y que no deben estar en manos de ninguna empresa.

Tiene que ser la Administración Autonómica, con sus medios materiales y humanos, la que preste un servicio social público y de calidad, sin tener que recurrir a ninguna adjudicación externa materializada en empresas privadas.

Desde IU-EQUO consideramos esta adjudicación como una total falta de sensibilidad y compromiso por parte de la Junta de Castilla y León en el cumplimiento de la prestación de unos servicios públicos que tiene la obligación de ofrecer a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

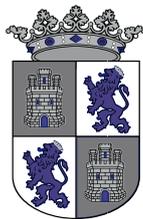
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que en cuanto finalice el contrato vigente sobre la gestión de expedientes sobre las valoraciones de dependencia, dicho servicio sea realizado por la administración autonómica por sus propios medios materiales y humanos. Garantizando un servicio público y de calidad, sin tener que recurrir a ninguna adjudicación externa de empresa privadas.

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000173-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la no aplicación del Reglamento de 2007 sobre pastos no recaiga sobre los agricultores y ganaderos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000173, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la no aplicación del Reglamento de 2007 sobre pastos no recaiga sobre los agricultores y ganaderos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En la Conferencia Sectorial de Agricultura del pasado mes de abril, la ministra manifestó que es "previsible" que haya autonomías que tengan que afrontar una "corrección financiera" de Bruselas, es decir una multa, porque no aplicaron un reglamento de 2007 sobre los criterios para definir los pastos. Según los datos de la



ministra, estarían afectadas, en una primera estimación, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cantabria, Murcia, la Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Madrid y Galicia.

La sanción, que asciende a 290 millones de euros, se plantea por la detección de irregularidades en la catalogación de suelo propio para pastos por lo que se perciben ayudas de la Política Agraria Común (PAC). Según el reglamento que entró en vigor en el año 2007, sólo se puede declarar como pastos lo que es aprovechable por el ganado, pero no zonas rocosas o masa forestal densa donde los animales no pueden entrar.

El Director General de la PAC asegura que actualmente es una propuesta, por tanto no es definitiva, de momento no se puede atribuir una distribución por comunidades autónomas, porque todavía no es definitiva la sanción al estado miembro y una vez que sea definitiva la sanción a España habrá que pasar el proceso de quién fue el responsable, el Estado como órgano coordinador central o si existe alguna parte de corresponsabilidad en las comunidades. En España, cada autonomía actúa como organismo pagador responsable, pero hay un órgano de coordinación nacional que es el FEGA.

Inicialmente el ministerio pretendía imponer a los agricultores y ganaderos.

Hay Comunidades Autónomas que ya están trabajando en las repercusiones de esta previsible multa, sobre todo para evitar que esta multa recaiga en los ganaderos. Por lo que habrá trabajar para encontrar soluciones comunes que eviten que las correcciones financieras dañen a los trabajadores del campo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la no aplicación del Reglamento de 2007 sobre pastos no recaiga en los agricultores y ganaderos de Castilla y León."

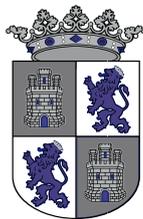
Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
José Luis Aceves Galindo,
Juan Carlos Montero Muñoz y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000174-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Juan Carlos Montero Muñoz, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a dar absoluta prioridad a las labores de rehabilitación integral de la CL-626 La Magdalena-Puente atirantado "Ingeniero Fernández Casado", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000174, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Juan Carlos Montero Muñoz, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a dar absoluta prioridad a las labores de rehabilitación integral de la CL-626 La Magdalena-Puente atirantado "Ingeniero Fernández Casado".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Juan Carlos Montero Muñoz, José Luis Aceves Galindo, Ana Muñoz de la Peña González, M.^a Consolación Pablos Labajo y M.^a Josefa Díaz-Caneja Fernández, procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La carretera CL-626 en su tramo comprendido entre la localidad de La Magdalena y el Puente atirantado de la AP-66 "Ingeniero Fernández Casado" es actualmente la única vía de comunicación gratuita que une la zona montañosa de la Comarca de Babia y Luna con el centro de la provincia.



Se trata de una infraestructura que da servicio a los más de dos mil habitantes que viven en el casi medio centenar de pueblos que conforman los cuatro municipios (San Emiliano, Cabrillanes, Sena y Los Barrios) de las citadas comarcas, población que se incrementa de manera exponencial los fines de semana, meses de verano y vacaciones.

Cabe destacar que esta carretera, cuya longitud ronda los 30 kilómetros, es la única alternativa gratuita que poseen los vecinos y vecinas de estos municipios para trasladarse desde la montaña hacia el centro de la provincia, ya que la otra alternativa es la autopista de peaje AP-66 cuyo coste de ida y vuelta asciende a casi 7 euros para vehículos ligeros y más de 10 euros en el caso de vehículos pesados. De igual manera, es la única alternativa sin coste para los transportistas, empresas de suministros, personal sanitario, profesores, etc., que diariamente se desplazan a alguno de los cuarenta y tres pueblos de la zona.

Ante esta situación, el deplorable estado de la carretera CL-626 supone un riesgo para quienes transitan por ella. Baches, blandones, grietas, pretilos completamente derruidos en zonas de terraplenes de más de diez metros de altura, ausencia de señalización horizontal, permanentes arrastres de piedras a la calzada desde los taludes de desmonte... una auténtica prueba de obstáculos para los miles de usuarios que necesitan recurrir a esta infraestructura viaria de comunicación.

Situación que se agrava aún más, si cabe, en los meses de invierno, donde el mal estado de conservación de las cunetas, que provoca enormes y peligrosísimas placas de hielo en la calzada, junto a las frecuentes nevadas y a la ausencia o grave deterioro de los pretilos y dispositivos de seguridad vial, lleva a los que se ven obligados a circular por esta carretera a jugarse la vida de manera literal.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar absoluta prioridad a las labores de rehabilitación integral de la CL-626 en su tramo La Magdalena-Puente atirantado "Ingeniero Fernández Casado" procediendo a poner en marcha dichas labores de manera inmediata.

Valladolid, 21 julio 2015

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Juan Carlos Montero Muñoz,
José Luis Aceves Galindo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
María Consolación Pablos Labajo y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000175-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a: la modificación de la normativa que corresponda a fin de recoger la pérdida de vigencia de las medidas contempladas en los Capítulos I,II y III del Título IV de la Ley 1/2012 de 16 de agosto y la de aquellas por las que se pueda proceder de forma inmediata a la devolución de los derechos eliminados a los profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000175, presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a: la modificación de la normativa que corresponda a fin de recoger la pérdida de vigencia de las medidas contempladas en los Capítulos I,II y III del Título IV de la Ley 1/2012 de 16 de agosto y la de aquellas por las que se pueda proceder de forma inmediata a la devolución de los derechos eliminados a los profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Ana Agudiez Calvo, Marta Olmedo Palencia, Ángel Hernández Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:



ANTECEDENTES

Los recortes presupuestarios derivados de la crisis económica han afectado con dureza al sector público, con duros recortes en la prestación de servicios públicos esenciales como la Sanidad Pública.

Pero además de esta agresión al servicio público de Salud, los profesionales sanitarios han sufrido un empeoramiento considerable en sus condiciones laborales y retributivas.

La Ley 1/2012 de 16 de agosto, impuso una serie de mermas que afectaron a la jornada, las retribuciones, los días libres... en resumen, un conjunto de medidas claramente dañinas para los profesionales sanitarios. Si bien, la disposición transitoria octava de dicha ley, contemplaba que estas medidas tendrían carácter temporal y mantendrían su vigencia hasta que el crecimiento económico superará el 2,5 % del PIB interanual en Castilla y León.

De acuerdo con los últimos datos de la contabilidad regional trimestral de Castilla y León, el PIB de la Comunidad registró un crecimiento interanual del 2,6 % en el primer trimestre de 2015.

En consecuencia, se cumplen así las condiciones establecidas para proceder a la inmediata reversión de las medidas que tanto han afectado a los profesionales sanitarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la modificación de la normativa que corresponda a fin de recoger la pérdida de vigencia de las medidas contempladas en los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley 1/2012 de 16 de agosto.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas oportunas con el fin de proceder, con carácter inmediato, a la devolución de todos los derechos eliminados a los profesionales sanitarios del Servicio Público de Salud de Castilla y León.

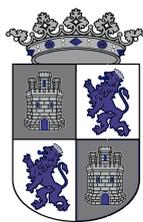
Valladolid, 21 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,
Ana María Agudiez Calvo,
María Marta Olmedo Palencia,
Ángel Hernández Martínez y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000176-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la normativa necesaria relativa a la implantación de Bachillerato de Excelencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000176, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la normativa necesaria relativa a la implantación de Bachillerato de Excelencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana Agudiez Calvo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Bachillerato de Investigación/Excelencia constituye una opción educativa dentro del Bachillerato dirigida al alumnado que tenga interés en profundizar en los diferentes métodos de investigación y en el análisis de los problemas propios de cualquier investigación. Permite conciliar la formación generalista imprescindible, con la capacidad para investigar y ahondar en su conocimiento y su práctica. En este sentido, los métodos de trabajo se convierten en fundamentales.



Por ello la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León debe abrir esta opción educativa en el Bachillerato de una forma activa poniendo a disposición de los alumnos que decidan optar por él facilidades de acceso, recursos y posibilidades de trabajo para su desarrollo.

El artículo 73.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dedica el capítulo IV del título I a la regulación del Bachillerato.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en nuestro país.

La Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, regula los aspectos necesarios para que los centros pueden desarrollar su autonomía pedagógica y organizativa.

Es interesante también reflejar que la Orden EDU/551/2012, de 9 de julio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León, indica que este Bachillerato constituye una opción educativa dentro del Bachillerato dirigida al alumnado que tenga interés en profundizar en los diferentes métodos de investigación y en el análisis de los problemas propios de cualquier investigación. Esta norma ha sufrido dos modificaciones mediante: Orden EDU/474/2013, de 14 de junio, y Orden EDU/431/2014, de 30 de mayo.

Para concluir con el marco jurídico, podemos indicar que la RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, establece la ordenación del primer curso del Bachillerato de Investigación/Excelencia en los institutos de educación secundaria de Castilla y León para el curso 2015-2016.

En nuestra Comunidad esta formación se ofrece en los siguientes centros:

BURGOS

- IES Pintor Luis Sáez (Humanidades y Ciencias Sociales)
- IES Félix Rodríguez de la Fuente (Ciencias y Tecnología)

LEÓN

- IES Claudio Sánchez Albornoz (Ciencias y Tecnología)
- IES Juan del Enzina (Humanidades y Ciencias Sociales)
- IES Gil y Carrasco (Ciencias y Tecnología)

PALENCIA

- IES Trinidad Arroyo (Ciencias y Tecnología)



- IES Alonso Berruguete (Humanidades y Ciencias Sociales)

SALAMANCA

- IES Vaguada de la Palma (Ciencias y Tecnología)

SEGOVIA

- IES Andrés Laguna (Ciencias y Tecnología)
- IES Francisco Giner de los Ríos (Humanidades y Ciencias Sociales)
- IES María Moliner (específico en Idiomas)

SORIA

- IES Politécnico (Ciencias y Tecnología)
- IES Virgen del Espino (específico en Idiomas)

VALLADOLID

- IES Diego de Praves (Ciencias y Tecnología)
- IES Delicias (Artes)

ZAMORA

- IES Claudio Moyano (Ciencias y Tecnología).

Conviene reseñar que, por la experiencia acaecida en el inicio del presente curso escolar, se han detectado fallos en algunos centros a la hora de conseguir el número mínimo de alumnos para poder desarrollar esta formación, entre otras cosas por la poca disponibilidad de tiempo y la época en la que se realiza para que pueda ser conocida por todos los interesados.

Como ejemplo indicar lo sucedido al IES Francisco Giner de los Ríos (Segovia) con el intento de implantación del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la modalidad de Humanidades-Ciencias Sociales. Es justo reconocer que las dificultades se aumentan con respecto al Bachillerato de Ciencias y Tecnología o de Idiomas y por lo tanto se debe actuar con más cuidado y atención si queremos que se pueda utilizar esta modalidad con mayores garantías de éxito.

Desde el cinco de junio del año 2014, el IES Francisco Giner de los Ríos de Segovia, está designado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para impartir el Bachillerato de Investigación/Excelencia en Humanidades-Ciencias Sociales. De forma positiva se firma un convenio con el Campus María Zambrano de Segovia, perteneciente a la UVA para evitar que los alumnos tengan que desplazarse a Valladolid a realizar las clases actividades complementarias, pero todavía no ha sido posible su puesta en marcha parece ser por falta de alumnos.

La experiencia demuestra que no se ha promocionado, publicitado o explicado suficientemente las bondades de esta formación ya que no se ha conseguido un número mínimo de alumnos para su impartición.

Por lo expuesto se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Desarrollar toda la normativa necesaria para la implantación con mejores resultados del Bachillerato de Investigación/Excelencia en todas las modalidades contempladas en nuestra Comunidad Autónoma.

A explicar, publicitar y promocionar, con el suficiente tiempo y siempre dentro de los periodos lectivos de permanencia en las aulas de los alumnos, dichas enseñanzas para que puedan ser conocidas y solicitadas por los interesados en las mejores condiciones posibles.

Que se revisen los ratios del número de alumnos mínimos necesarios para la puesta en marcha de los Bachilleratos de Investigación/Excelencia, para evitar dejar descolgado a ningún grupo de alumnos interesante que pueda utilizarlo, estableciendo ratios menores de los actuales".

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudíez Calvo y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000177-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar el problema que generan las laderas naturales en el norte de Coca (Segovia) y evitar el derrumbe de la zona arqueológica, el Monte de Utilidad Pública y el BIC de la Torre de San Nicolás, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000177, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar el problema que generan las laderas naturales en el norte de Coca (Segovia) y evitar el derrumbe de la zona arqueológica, el Monte de Utilidad Pública y el BIC de la Torre de San Nicolás.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana Agudiez Calvo, José Ignacio Martín Benito y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La tarde del día 15 de septiembre de 2015 se produjo un derrumbe en un sector de las laderas naturales que el río Eresma genera en la parte norte del término municipal de Coca (Segovia), en el extremo del área urbanizado.



El talud afectado, por su posición, ofrece un extremo peligro de tres tipos: en primer sentido en lo Arqueológico, por cuanto el yacimiento de Coca, protegido por la legislación correspondiente, ha sido erosionado a lo largo de los dos milenios anteriores y la zona superior del talud forma parte del área protegida, después en el Histórico-artístico, por la presencia próxima de la Torre de San Nicolás, resto único del románico de la zona y declarado Bien de Interés Cultural y finalmente el valor social, por cuanto en la parte superior se encuentra parte del caserío de la villa de Coca. No debemos olvidar la cercanía de restos vacceos, en dicha zona que suponen un elemento cultural de primera magnitud.

La evolución histórica del cauce del río Eresma en el área concreta ha sido descrita por el geólogo Andrés Díez, quien destaca los siguientes hechos:

- Que el primer cauce dibujado en Coca no discurría por las coordenadas actuales, sino que éste transitaba al norte del paraje denominado "Castro de la Cuesta del Mercado".

- En un segundo momento, una modificación natural del cauce hace que se forme el citado castro en su lado sur.

- Desde aquel momento se produce un acercamiento continuado hacia el actual casco antiguo del pueblo.

- En el entorno del cambio de Era el cauce del río se situaba a una altura de 8 metros por encima del actual, como se observa en los restos arqueológicos de la casa romana conocida como "de los Cinco Caños". También justifica esa altura la posición de la "Cloaca Romana" situada a unos cientos de metros de la zona donde se ha producido el derrumbe.

- Que la situación actual de las laderas se ha ido conformando desde aquel momento, en el cual el río Eresma ha dibujado una curva sobre el espigón interfluvial donde se asienta parte de la localidad.

Han sido varias las intervenciones realizadas hasta el momento en el entorno, con el objetivo de impedir el desplazamiento de los materiales sedimentarios que conforman las laderas:

- Una primera intervención consistente en el alzado de varios tramos de muro, conformado dentro de una malla (gaviones). El lugar en el que se sitúa es el tramo de ladera que discurre entre el Puente Grande y la zona donde se ha producido el derrumbe del año 2015.

- En 1997 se autorizaba la redacción del segundo proyecto. En la memoria que precede a su redacción se incluye una descripción de estado en aquel momento -punto 2.1., página 7-. Dentro de las indicaciones y precedentes, se incluye el siguiente párrafo: "Plantaciones de chopos en las fincas aledañas: las raíces de los árboles han ido fijando el cauce del río hasta encajonarlo en su posición actual al borde del talud". Consecuencia de ello, en el proyecto se incluía "el desbroce y limpieza de la margen derecha, que incluiría la expropiación de una franja de terreno aledaña con el consiguiente corte de chopos y la construcción de un muro de escollera o la protección del talud también con escollera en la margen izquierda con objeto de evitar la erosión del pie del talud".



- En 2007 se ejecutó por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero un proyecto denominado «mejora de la capacidad de desagüe del río Eresma y protección de márgenes en "Torre de San Nicolás"».

Es importante destacar que la zona objeto del derrumbe se encuentra enclavada dentro del Monte de Utilidad Pública n.º 106 "Pinar de la Villa" del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Segovia y por lo tanto bajo gestión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, cuestión que se puede comprobar en la Orden de 29 de enero de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, sobre la declaración de utilidad pública e inclusión en el monte «Pinar de Villa» n.º 106 del Catálogo de Montes de U.P. de la Provincia de Segovia, de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Coca, situados en su término municipal (BOCyL 27-03-2002).

La importancia cultural, arqueológica, medioambiental y social de esta zona requiere una rápida intervención que impida cualquier riesgo hacia el patrimonio cultural y medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que es fundamental una implicación activa y urgente de todas las Administraciones para conseguirlo.

El Ayuntamiento de Coca, como es obvio, no dispone de los fondos necesarios para acometer esta importante actuación y por lo tanto requiere de la colaboración de la Junta de Castilla y León y de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero para solucionar con urgencia el problema en el sector de las laderas naturales que el río Eresma genera en la parte norte del término municipal de Coca (Segovia).

2. Trabajar, implicarse activamente y colaborar en la financiación necesaria para salvaguardar y evitar el derrumbe de la zona arqueológica, la zona de Monte de Utilidad Pública y el BIC de la Torre de San Nicolás en Coca (Segovia) situada en dicha zona".

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudíez Calvo,
José Ignacio Martín Benito y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000178-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar atención 24 horas en Piedrahíta, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000178, presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar atención 24 horas en Piedrahíta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los vecinos de Piedrahíta y las localidades próximas a este municipio llevan meses manifestando su preocupación por la desprotección que perciben ante el horario de la Unidad de Soporte Vital Básico de la zona, que deja sin cubrir el horario nocturno manteniendo exclusivamente una cobertura en la franja de 8 a 22 horas.

La distribución geográfica de la población, las comunicaciones, la climatología, la distancia del hospital, así como el elevado índice de envejecimiento de la población, origina clara falta de atención ante situaciones de urgencia precisamente en el horario



que genera más incertidumbre en la población, originando retrasos importantísimos en la respuesta y atención ante situaciones de urgencia con la consiguiente alarma que esta situación genera en los vecinos de toda la comarca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

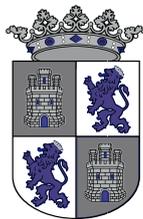
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas y recursos necesarios para garantizar atención durante las 24 horas del día, con la Unidad de Soporte Vital Básico de Piedrahíta, asegurando la atención en las urgencias y emergencias ininterrumpidamente a la población del municipio y las próximas al mismo.

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y
Juan Carlos Montero Muñoz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000179-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León al reconocimiento como Bien de Interés Cultural del Camino de Santiago Vía de Bayona en el tramo que discurre por Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000179, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León al reconocimiento como Bien de Interés Cultural del Camino de Santiago Vía de Bayona en el tramo que discurre por Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y José Ignacio Martín Benito, Procuradora y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

A partir del siglo IX, tras el descubrimiento de la tumba del Apóstol Santiago, el Camino a Compostela se convierte en la principal ruta de peregrinación europea durante la Edad Media. La instauración del Jubileo por el Papa Calixto II en 1122 contribuyó notablemente a aumentar el número de peregrinos, que tuvo uno de sus momentos álgidos en el siglo XII.

Entre los siglos X y XIII, la Vía de Bayona fue una de las rutas jacobeanas más importantes. El Camino de la Costa Vasca era continuamente atacado por los normandos y el Camino Francés estaba expuesto a las incursiones andalusíes. En consecuencia, uno de los itinerarios más seguros para llegar a Compostela era el que atravesaba de



nordeste a suroeste el País Vasco y se dirigía desde Miranda de Ebro hasta la capital burgalesa, para luego continuar hacia el oeste.

La Vía de Bayona es un bien inmaterial de la cultura y de la historia de Castilla y León, siendo una de las rutas jacobeanas más antiguas. Su existencia se remonta al siglo X, lo que nos sitúa ante un camino a Santiago anterior incluso al descrito en el Codex Calixtinus (c. 1160-1180). A su paso por nuestra Comunidad abarca una veintena de localidades antes de confluir con el Camino Francés y tiene un trazado total de más de cien kilómetros entre La Puebla de Arganzón y la capital burgalesa.

El 12 de julio de 2012 la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro solicitó ante la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León la declaración de Bien de Interés Cultural para el tramo burgalés del Camino de Santiago Vía de Bayona. Igualmente lo hicieron las Asociaciones de Briviesca y Burgos, sin que hasta la fecha se tenga constancia de que haya habido ningún tipo de respuesta.

Esta misma ruta ya fue declarada Bien Interés Cultural (BIC) a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco y posteriormente, en febrero de 2015, se concedió esa misma declaración en el tramo que discurre por La Rioja. Esto supone un agravio comparativo respecto a las dos comunidades autónomas citadas y perjudica los intereses de Castilla y León.

El pasado mes de julio se declararon Patrimonio de la Humanidad los Caminos del norte de España comprendidos en las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y La Rioja. De esa declaración únicamente quedó fuera la comunidad de Castilla y León. Por ello, consideramos de gran importancia la declaración de BIC del tramo burgalés de la Vía de Bayona, como paso previo para solicitar su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.

La declaración de BIC contribuiría a la promoción y protección de la Vía de Bayona como itinerario cultural, al mismo tiempo que serviría para proteger este tramo del Camino de Santiago a su paso por Burgos y evitar el desvío de peregrinos que muchas veces se produce desde el País Vasco hacia La Rioja. Esta circunstancia perjudica los intereses económicos de aquellas localidades por las que discurre el Camino y dificulta la promoción de esta ruta jacobea.

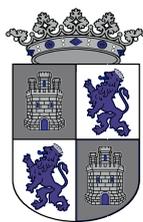
Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, reconociendo la importancia de la promoción turística para el desarrollo de nuestro territorio, instan a la Junta de Castilla y León a reconocer como Bien de Interés Cultural el Camino de Santiago Vía de Bayona en el tramo que discurre por nuestra Comunidad Autónoma, como paso previo a solicitar ante la UNESCO su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000180-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento a introducir la AP-71 entre Astorga y León en el plan de Gobierno para desviar el tráfico pesado, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000180, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento a introducir la AP-71 entre Astorga y León en el plan de Gobierno para desviar el tráfico pesado.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al GRUPO MIXTO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Fomento de España estableció como medida para desviar el tráfico de grandes camiones de las carreteras más complicadas a las autopistas de peaje.

La iniciativa pasa por ofrecer a los camiones de mayores dimensiones la posibilidad de dejar de circular por las carreteras en los tramos más congestionados y desviar su trayecto hacia las autopistas alternativas a cambio de un descuento del 50 % en el precio del peaje.



El objetivo es mejorar la seguridad vial y redistribuir los tráficos por las distintas infraestructuras, en un plan que se establece como "experiencia piloto", desde julio hasta el próximo 30 de noviembre, en seis tramos de carreteras que suman 326 kilómetros de longitud y con carácter voluntario para los camioneros.

Que la Nacional entre León y Astorga N-120 tiene una intensidad media diaria de 15.700 vehículos a la altura de Villadangos; 9.477 posterior; 8.417 a la altura de Hospital de Órbigo y 7.013 en el tramo final, con cerca del 15 % de vehículos pesados, lo que convierte el tráfico en denso, dificultando la circulación, con una alta concentración de camiones, pueblos y con un alto nivel de siniestralidad.

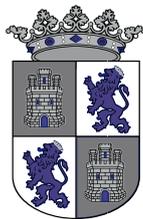
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que pida al Ministerio de Fomento

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Introducir la AP-71 entre Astorga y León dentro del plan del Gobierno para desviar parte del tráfico pesado de las carreteras nacionales, aplicando los descuentos correspondientes".

Valladolid, 23 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000181-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a Vodafone que abandone su pretensión de despedir a 1300 trabajadores, muestre su solidaridad con los mismos y revise y, en su caso, resuelva las relaciones contractuales de su competencia así como la publicación del acuerdo resultante, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000181, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a Vodafone que abandone su pretensión de despedir a 1300 trabajadores, muestre su solidaridad con los mismos y revise y, en su caso, resuelva las relaciones contractuales de su competencia así como la publicación del acuerdo resultante.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de julio, un año después de la adquisición de ONO por parte de Vodafone por 7.200 millones de euros, el Consejero Delegado de Vodafone España presentó oficialmente un ERE de 1.298 empleados/as a la RLT de ONO y Vodafone con una afectación de un 60 % (780 empleados) y el 40 % (520 trabajadores) respectivamente.



Vodafone comunicó a los representantes de los trabajadores en España la apertura de un proceso de despido colectivo que afectará al 21 % de la plantilla.

Este ajuste se suma al que sufrió VODAFONE ESPAÑA, con 500 millones de beneficio, el 1 de abril de 2013, un ERE con afectación a más del 20 % de su plantilla, la cual supuso 130 externalizaciones, 620 despidos y 150 cambios de condiciones salariales.

Por su parte, ONO también realizó un ERE a finales de 2008, que afectó a 1.300 de los 4.300 trabajadores que tenía entonces, es decir un 30 % de la plantilla. Cuando firmó el último convenio colectivo, la empresa se comprometió a no hacer ningún despido hasta 2015. De esta forma, estamos hablando de una reducción de empleo en unos 3.200 empleados y empleadas desde 2008.

Cuando Vodafone compró ONO, su equipo gestor aseguró que esperaba obtener unas sinergias de 240 millones al año a través del ahorro de costes durante cuatro ejercicios, hasta 2018. Una previsión que se basaba principalmente en el ajuste de la plantilla y en la posible venta de algunos de los edificios corporativos de la empresa adquirida. Desde IU-Equo se rechaza que cualquier empresa utilice el volumen de su plantilla como vía hacia la rentabilidad económica.

Por otro lado, esta destrucción de puestos de trabajo va en contra del Pacto Mundial (Global Compact) SUSCRITO POR VODAFONE ESPAÑA, una iniciativa internacional impulsada en 1999 por el que fue Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, con el objetivo de implantar 10 principios mundialmente aceptados en las actividades que realicen esas empresas y que se encuentran clasificados en las materias de Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción y que, además, persigue que las empresas contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) enunciados también por la ONU.

Este hecho se enmarca en el proceso de consolidación que está viviendo el sector de las telecomunicaciones, el cual se está traduciendo en fuertes pérdidas de empleo, y desde IU-Equo denunciamos que no se puede tolerar que empresas del sector de telecomunicaciones, intensivas en capital, provoquen un impacto social de tanta magnitud.

Este conflicto, como otros de los que hemos sido testigos, es fruto de un marco normativo legal donde el trabajador o trabajadora está totalmente indefensa y desprotegida como consecuencia de las últimas reformas laborales impuestas en España que permiten EREs por parte de empresas que tienen beneficios.

Es conocida la notable repercusión que poseen las campañas de desprestigio a las empresas que realizan este tipo de medidas injustas y de la posibilidad por parte de la Administración pública de utilizar todos los medios a su alcance dentro de la legalidad para apoyar a los trabajadores y trabajadoras e impedir la destrucción de empleo.

En este sentido, desde IU-Equo somos conscientes de que Vodafone mantiene importantes relaciones comerciales con las Administraciones Públicas y consideramos que es nuestra obligación denunciar estas actuaciones, así como trabajar para que en nuestra Comunidad no tengan cabida empresas que, con el objetivo de aumentar sus beneficios, sean capaces de destruir tantos puestos de trabajo y destrozando tantas familias como pretende.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar a VODAFONE ESPAÑA a que abandone su pretensión de despedir a 1.300 trabajadores y trabajadoras, y ejerza de empresa socialmente responsable en el apartado laboral.

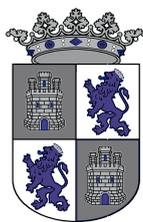
2. Mostrar su solidaridad y apoyo a los trabajadores/as de VODAFONE ESPAÑA y sus familiares, revise, y en su caso, resuelvan:

- **Cualquier relación contractual (publicitario o de prestación de servicios) que sean competencia directa de Castilla y León.**
- **Las actividades de todo tipo que pudieran ser organizadas o promocionadas por la marca.**

3. Publicar dicho acuerdo a través de los medios de comunicación de Castilla y León.

En Valladolid, a 24 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000182-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos de una partida para la construcción de un puente sobre el río Pisuerga en Cabezón de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000182, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos de una partida para la construcción de un puente sobre el río Pisuerga en Cabezón de Pisuerga.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

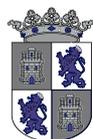
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El puente, seña de identidad de la localidad, Cabezón de Pisuerga se remonta a la época bajo medieval, tal y como se puede observar ha sufrido a lo largo de su vida múltiples reformas; está declarado Patrimonio Histórico Natural y en el año 2005 estas Cortes aprobaron declarar como Bien de Interés Cultural dicho puente.

A pesar de que en el año 2003 se aprobó la prohibición de circular por el Puente Medieval y en el 2005 se aprobó la puesta en marcha de medidas que impidieran el



tránsito de camiones de gran tonelaje tanto por el Puente Medieval como por el núcleo urbano, lo cierto es que hasta el día del derrumbe han circulado a diario numerosos camiones de gran tonelaje.

Es conocido una vez más este Puente Medieval por su mal estado, y una vez más sale al espacio público debido esta vez al derrumbamiento de 50 metros del muro de contención, creando situaciones tales como para ir de un lado del pueblo al otro, tener que recorrer 15 km de ida, más otros 15 km de vuelta.

Servicios básicos tales como el colegio de educación primaria o los complejos deportivos se encuentren en un lado del pueblo, y el médico, el Ayuntamiento, la casa de la cultura o la biblioteca al otro, causando los desplazamientos previamente descritos.

La solución que tras las demandas de los vecinos y vecinas les proporcionó la Junta de Castilla y León fue la creación de una pasarela, que solo se puede calificar de chapucera, por su estrechez y mal estado, las personas con dificultad para la movilidad tienen gran dificultad para poder atravesar dicha pasarela, a esto hay que sumarle que cuando llueve, se llena de barro dificultando aún más el tránsito.

El ejecutivo autonómico desoye una vez más las necesidades de los vecinos y las vecinas que reclaman la construcción de un nuevo puente para la localidad y la peatonalización del Puente Medieval de Cabezón de Pisuerga, ya que, debido a lo estrecho de la calzada y que no tiene aceras, pone en evidente riesgo el paso de peatones por la misma vía que pasan los vehículos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

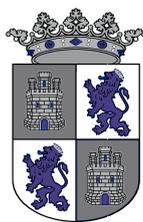
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incluir en la Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el ejercicio 2016 una partida destinada a la próxima construcción de un nuevo puente sobre el río Pisuerga a la altura de la localidad de Cabezón de Pisuerga.

2. Una vez construido dicho puente, se procederá a la peatonalización del Puente Medieval de Cabezón de Pisuerga".

En Valladolid, a 24 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000183-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Juan José Sanz Vitorio, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno para que agilice el tráfico pesado en la N-VI en la travesía de San Rafael, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000183, presentada por el Procurador D. Juan José Sanz Vitorio, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno para que agilice el tráfico pesado en la N-VI en la travesía de San Rafael.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan José Sanz Vitorio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La situación que genera el tráfico en la N-VI a su paso por la travesía de San Rafael desde hace tiempo es absolutamente insostenible.

Son innumerables las veces que tanto los vecinos, colectivos, instituciones, así como algunos representantes políticos nos hemos manifestado reivindicando una solución urgente a este problema.

En la pasada legislatura, los grupos representados en esta Cámara fuimos capaces de, a través de dos iniciativas (PNL 1281 y PNL 1284), pactar una propuesta de resolución conjunta.



Dado que las medidas adoptadas por el Ministerio de Fomento, en cuanto al desvío voluntario del tráfico pesado se han demostrado insuficientes, consideramos imprescindible en estos momentos reiterar la exigencia de una solución en los términos del acuerdo alcanzado en octubre del 2014 en la parte de la propuesta no cumplida.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

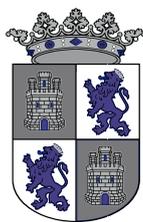
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que se agilicen todas las actuaciones necesarias que permitan dar solución, a la mayor brevedad posible, al grave problema del tráfico en la travesía de San Rafael en la N-VI, especialmente el tráfico pesado.

Que el desvío del tráfico pesado, de forma provisional o definitiva, a través de la AP-6 se materialice vía convenio entre el Ministerio y la concesionaria a la mayor brevedad y de forma urgente, y que el resto de trámites necesarios para dar una solución definitiva a la variante se acometa abreviando todos los trámites, y utilizando la fórmula de ejecución que sea más rápida, dotando de los recursos presupuestarios suficientes para el proyecto de actuación y ejecución para las obras que fueran necesarias y buscando la compatibilidad de la solución al problema con la actividad económica vinculada al tráfico de la vía (sobre todo de turismos) y el respeto siempre al medio ambiente."

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000184-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente los planes encaminados a erradicar la violencia de género, establecer las medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación aplicable y realizar evaluaciones de impacto, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000184, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente los planes encaminados a erradicar la violencia de género, establecer las medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación aplicable y realizar evaluaciones de impacto.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

JUSTIFICACIÓN

En España, desde la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en nuestra Comunidad Autónoma desde la promulgación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, Contra la Violencia de Género, se dio un cuerpo legislativo al problema estructural que supone en nuestra sociedad la violencia contra las mujeres.



A nuestro entender, esta legislación supuso al fin el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un problema social, como un asunto que se debía abordar desde los distintos enfoques competenciales del Estado y de las Comunidades Autónomas y no como un problema de ámbito privado que dejaba en situación de vulnerabilidad a mujeres y menores.

Tal y como establece el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 70.1.11.º nuestra Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en la "promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, con particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género.", cumpliendo la Ley 13/2010, por tanto, con ese mandato estatutario.

Debemos reconocer como germen para que esta legislación se llevara a cabo las Conferencias Mundiales sobre la Mujer organizadas por la ONU. Desde la última de ellas, celebrada en Beijing en 1995, se reconoce el término de violencia contra las mujeres en los siguientes sentidos:

"a) La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra."

La Ley 13/2010 en su artículo 2.2 entiende la violencia de género como:

"a) Violencia física, que comprende cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer con resultado o riesgo de producir lesión física o daño.

b) Violencia psicológica, que incluye toda acción u omisión intencional que produce en las mujeres desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento con privación de sus relaciones sociales, culpabilización, limitaciones de su ámbito de libertad y cualesquiera otros efectos semejantes.

c) Violencia sexual, que consiste en cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por las mujeres, como son las agresiones y los abusos sexuales.

d) Violencia económica, que consiste en la privación intencionada y no justificada legalmente de los recursos necesarios para el bienestar físico o psicológico de las mujeres y personas dependientes de las mismas, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

e) Tráfico y trata de mujeres y niñas con fines de explotación.

f) Violencia originada por la aplicación de tradiciones culturales que atenten o vulneren los derechos humanos.



g) Acoso sexual, cuando se trate de un comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual contra una mujer por razón de su género que tenga como objeto o produzca el efecto de atentar contra su dignidad, o le cree un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante, ofensivo o molesto.

h) Acoso laboral por razón de género, consistente en la realización de actuaciones discriminatorias o la amenaza de éstas en el ámbito laboral cuando tengan como causa o estén vinculadas con su condición de mujer.

i) Cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres basada en la pertenencia al sexo femenino".

La importancia que tiene la anterior conceptualización radica en que violencia significa violencias, en plural. La violencia de género supone mucho más que los asesinatos de mujeres a manos de su pareja, se ejerce de muchas maneras y con muchas manos. Es en este sentido en el que posiblemente más fallamos en la lucha contra la violencia de género, al no ser conscientes de las múltiples violencias que sufren las mujeres.

Sumado a no entender la multiplicidad de violencias que existen nos encontramos la continua persistencia en sólo abordar una parte del problema: es cierto que cada vez se da más importancia a la formación y la sensibilización, que son esenciales, pero se dejan de lado otros temas fundamentales, como en el ámbito laboral y sanitario, entre otros. Entender la violencia es analizar ante todo dónde, cómo y por quién se ejerce, siendo capaces de desactivarla con medidas transversales una vez realizado ese análisis.

La Conferencia de Beijing dispone en su Anexo 2, Capítulo IV, apartado D, punto 120 lo siguiente:

"La falta de suficientes estadísticas y datos desglosados por sexo sobre el alcance de la violencia dificulta la elaboración de programas y la vigilancia de los cambios. La documentación e investigación insuficientes de la violencia doméstica, el hostigamiento sexual y la violencia contra las mujeres y niñas, en privado y en público, incluso el lugar de trabajo, obstaculizan los esfuerzos encaminados a preparar estrategias concretas de intervención."

El Consejo Económico y Social de Castilla y León en su informe del año 2014 realiza una serie de recomendaciones respecto a los problemas que ha presentado la legislación, las instituciones competentes, el presupuesto y los planes vigentes respecto a este tema, entre los que cabe destacar:

"Este Consejo ve la necesidad de un replanteamiento en los recortes de políticas, medidas y presupuesto llevadas a cabo en nuestra comunidad en materias de igualdad de oportunidades, y se requiere que se cumplan en su totalidad las medidas planificadas, aprobadas y recogidas en diferentes planes y acuerdos con periodicidades anuales, bienales y cuatrienales.

"La violencia contra las mujeres constituye una de las principales causas de violación de los derechos humanos de las mujeres, pues afecta a derechos tan básicos como la integridad física, la seguridad, la libertad o la igualdad. El CES considera que se deben incrementar las actuaciones para erradicar esta lacra social, a través de medidas



preventivas, educativas, sociales, asistenciales, civiles y penales, que contribuyan a adoptar políticas adecuadas con un enfoque integral y multidisciplinar.

"Este Consejo recomienda el urgente y necesario desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género de Castilla y León en materias que están en la Ley, como derechos para todos los tipos de violencia de género, centros, recursos y medidas recogidas en la propia ley, para que se hagan efectivos, a fin de neutralizar y combatir la violencia contra las mujeres".

Por todo lo expuesto hasta ahora, creemos indispensable que entender la pluralidad de las violencias contra las mujeres, generar evaluaciones de lo conseguido hasta ahora, realizar estudios sobre la problemática específica de nuestra Comunidad Autónoma y sus necesidades, prevenir, formar, revisar la legislación vigente, dialogar con los agentes sociales implicados y fomentar la implicación de toda la sociedad debería ser la hoja de ruta a seguir por cualquier Gobierno que esté de verdad comprometido en luchar contra esta lacra.

Este mes de septiembre de 2015 se ha presentado el Plan Violencia Cero que se concretará en las próximas semanas con las medidas a llevar a cabo para el correcto cumplimiento de la Ley 13/2010 antes citada. Sin embargo, la falta de análisis en los años anteriores del cumplimiento de esta ley, la desigual consecución de objetivos, la falta de diligencia en la utilización de la Ley de Evaluación de Impacto de Género, herramienta indispensable para concretar los planes contra la violencia contra las mujeres; y la inexistencia de evaluaciones que diagnostiquen la situación actual desde el desarrollo de estas legislaciones nos obligan a instar a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1) Dotar de una partida presupuestaria suficiente a todos los planes encaminados a erradicar la violencia de género, priorizar la inversión social en igualdad de género en los presupuestos autonómicos y frenar por tanto los recortes sufridos en los últimos años en materia de igualdad.

2) Establecer las medidas necesarias para cumplir correctamente la legislación vigente en materia de Igualdad; Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género, Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación de Impacto de Género y Ley 1/2003, de 3 marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres; así como los planes y estrategias que se desarrollan bajo esta legislación, incluyendo el próximo plan Objetivo Violencia Cero. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades deberá tener en cuenta la necesidad de revisar estas leyes y planes en base a la realización de estudios evaluativos que den respuesta a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma con periodicidad, mostrando siempre una correlación de objetivos-necesidades-medidas-consecuencias, para poder actuar de forma coordinada y en previsión de lo evaluado.

3) Instamos especialmente a la realización de Evaluaciones de Impacto de Género en todas las políticas que se lleven a cabo desde la Junta de Castilla y León.

4) Crear una Comisión Interdisciplinar con los agentes sociales implicados: asociaciones de mujeres, asociaciones contra la violencia de género, asesoras



de igualdad y todas aquellas que puedan aportar desde una perspectiva multidisciplinar un enfoque integral para luchar contra la violencia de género. A través de esta se establecerán los planes, medidas y estrategias necesarias desde una perspectiva de necesidades reales.

5) Incluir en el sistema educativo a todos los niveles formación contra la violencia de género, eliminando los contenidos que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres y estableciendo materias específicas para ello. El profesorado será formado a tal fin, siendo obligatoria la presencia de una Agente de Igualdad en todos los centros públicos de nuestra Comunidad. Será indispensable hacer un seguimiento y posterior evaluación para ver el nivel de consecución en todos los centros educativos.

6) Fomentar la formación de toda la sociedad sobre los distintos tipos de violencia, generando la conciencia de que las violencias son múltiples. En ese sentido, encaminar las políticas contra la violencia de género a erradicar todas las violencias contra las mujeres, tales como la violencia en el ámbito laboral, violencia simbólica, violencia obstétrica, etc.

7) Creación de un protocolo de buenas prácticas del tratamiento de las noticias en los medios de comunicación ante los casos de violencia contra las mujeres, evitando noticias de culpabilización de las víctimas, invisibilización, negación y/o similares.

8) Implantar medidas específicas para los colectivos de mujeres con necesidades especiales, como pueden ser mujeres en riesgo de exclusión social, mujeres discapacitadas o mujeres inmigrantes o de otros colectivos.

9) Elaborar un Plan de Garantía Habitacional para toda aquella mujer, que, previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no. En dicho Plan de Garantía se contemplará que la CCAA de Castilla y León facilite en el plazo máximo de un mes a computar desde la solicitud por parte de los servicios sociales especializados correspondientes una vivienda dotada de los recursos necesarios.

En Valladolid, a 24 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes